

Al despacho de la señora Juez, paso la presente diligencia, informando que la parte demanda reiteró solicitud de medida cautelar, así mismo, comunico que tales medidas fueron decretadas en auto que libró mandamiento de pago. Sírvasse proveer. Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós

AUTO: 272- I

Se avista memorial a foliatura del 142 al 144, donde la apoderada de la parte ejecutante eleva solicitud de medidas cautelares, auscultando el libelo en mención, advierte esta judicatura que se tratan de las mismas medidas cautelares deprecadas en la demanda ejecutiva inicial, las que fueron decretadas mediante auto del 29 de enero de 2021, que libró mandamiento de pago y decretó medida cautelar.

Así mismo, se tiene la existencia en el expediente de los oficios de medidas cautelares y que se encuentra pendiente el retiro, habiendo sido notificada a la oficina de Consultorio Jurídico de la Universidad UCC, así:



Juzgado 03 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Santander - Bucaramanga
Mar 2/02/2021 4:09 PM
Para: Sandra Lucia Ortiz Covelli <Sandra.Ortizco@campusucc.edu.co>



2018-080 LIBRA MANDA...
254 KB

Buenos días, obrando acorde a lo reglado en el Decreto 806 de 2020, por ser medida cautelar envío por este medio auto de calenda 29 de enero de 2021, publicado en estados el 01 de febrero de 2021, así mismo se le informa que debe pasar para presentar en original firmado el oficio de la medida cautelar, para lo cual debe solicitar cita al Despacho para que proceda a recogerlo.

FRANCIS FLOREZ CHACON
Secretaria

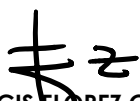
Por las razones expuesta, considera este Despacho negar las peticiones incoadas, se ordena por secretaria comunicarse con la apoderada para el retiro de los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA PATRICIA VARÓN ESCOBAR
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 22 FEBRERO DE 2022

LA SECRETARIA


FRANCIS FLOREZ CHACON